

**NOMBRA Y REGULARIZA COMO
SUBROGANTE EN EL CARGO DE
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO A DOÑA PAMELA
CASTILLO MARDONES.**

INDEPENDENCIA, 29 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4579/2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia de Memorándum N° 1350, de 18 de diciembre de 2020, del Director de Desarrollo Comunitario; copia de Providencia N° 2088 de 22 de diciembre de 2020, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749, de 05 de noviembre de 2020, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Corina Escobar Salas, que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; y lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



NÓMBRESE Y REGULARÍCESE, a doña **PAMELA CASTILLO MARDONES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Funcionaria de Planta, grado 8°, Escalafón Profesional, como subrogante en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, desde el 22 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
TRANSCRÍBASE**, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRG/cjd



GNZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Alcaldía- Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Secpla Administración y Finanzas - Dideco - Transito - Aseo y Ornato - Obras Municipales- Consultorio "Dr. Agustín Cruz Melo" - Juzgado de Policía Local - Educación - Personal (2) - Oficina de Partes